

La agricultura y el desarrollo económico

E. FIGUEROA MARTINEZ
Catedrático de Política Económica

I

El principal propósito de este trabajo es analizar el problema de la agricultura dentro de un proceso de desarrollo económico a largo plazo, destacando especialmente los aspectos de la productividad, el nivel de empleo y la financiación de este sector. Se procurará también en este trabajo hacer especial referencia a la experiencia española. Por tanto, será útil describir brevemente los principales aspectos de la materia a tratar. Un esquema histórico del problema será también útil para la comprensión de algunos de los nuevos conceptos que se introducen en el enfoque de los problemas agrarios en países en fase de desarrollo, como España.

Las circunstancias que rodean a la agricultura española en el período de la posguerra han ido cambiando profundamente en los siguientes aspectos: los precios y la producción internacional no pueden ser ya ignorados; la presión demográfica ha gravitado profundamente no sólo sobre los recursos alimenticios del país, sino también sobre el problema del nivel de empleo; las reformas estructurales experimentadas por la economía española han afectado profundamente al *status* económico y social de la clase campesina.

El considerable aumento del turismo ha hecho también que cobre una importancia singular la mejora de nuestra producción agraria frente al problema de las importaciones de alimentos. De una casi autosuficiencia, en el período anterior a la guerra, España se está convirtiendo, poco a poco, en un importante importador de productos alimenticios, lo cual complica nuestro equilibrio exterior, al tener que importarse, además de bienes de equipo y de otros productos de los cuales carece el país, productos alimenticios. Gran parte de los ingresos del turismo se pierden, por tanto, a consecuencia de las importaciones de choque que el país necesita

realizar para mantener los precios de los artículos de primera necesidad dentro de los límites tolerables. Esto constituye, naturalmente, un fuerte drenaje de divisas al mismo tiempo que supone un impacto sobre la estabilidad de los precios interiores. También nos enfrentamos con el problema del cambio en la estructura de la demanda de productos agrarios, que ha motivado unos excedentes de trigo y de otros productos agrícolas, mientras que escasean los alimentos de alta calidad, tales como la carne, la fruta, etc.

La tendencia mundial hacia un excedente de productos agrarios ejerce también una fuerte presión sobre los precios interiores de los productos agrícolas exportables.

La agricultura española no puede abordar, en su situación actual, el incremento de la población agraria, teniendo, por tanto, que llevar a cabo un trasvase de mano de obra y un crecimiento en la capitalización y mecanización de nuestro agro. Si bien en las últimas décadas, a partir de 1940, la población ocupada en la agricultura ha ido disminuyendo anualmente, todavía tenemos un gran porcentaje de la misma comparado con el de otros países. La emigración rural ha sido, por tanto, muy fuerte, sin que ello haya venido acompañado de una reforma de las estructuras agrarias, lo que necesariamente tenía que traducirse en una disminución de la productividad media por hectárea cultivada. En otros términos, la relación tierra-trabajo en la agricultura de la posguerra se ha hecho cada vez peor, lo cual ha influido considerablemente en nuestro proceso económico y en la estabilidad de los precios.

Así, pues, la reforma agraria, que no puede consistir sólo en mejoras técnicas aisladas, ni en meros arreglos institucionales, sino en un proceso total de reforma y progreso de la situación económica y social del agro, que se ha hecho indispensable.

La mejora de la situación social y económica de la población campesina no puede alcanzarse de una manera permanente, si no viene acompañada de una elevación en la productividad, y esto es imposible con manipulaciones parciales de ciertos aspectos de la vida rural. La elevación del nivel de vida de la población española ha sido muy importante en los últimos años y, por tanto, la creciente demanda de productos alimenticios y de materias primas de origen agrario ha hecho imposible la estabilidad del coste de vida. Tampoco ha sido posible el mantenimiento de la paridad entre las rentas agrarias y las rentas urbanas, y este empeoramiento de la relación interior de intercambio ha provocado un verdadero éxodo rural hacia las ciuda-

des, agravando así los problemas de abastecimientos, de vivienda, de asistencia sanitaria, etc. Es evidente, que con esta situación se hace políticamente muy difícil abandonar el control de precios de los productos agrarios y permitir que éstos se enfrenten con una competencia internacional, lo que complica, en un proceso de desarrollo, la futura integración de España en la economía europea. Es, naturalmente, muy difícil hacer cualquier tipo de proyección a largo plazo sobre el futuro de la agricultura nacional. Sin embargo, creemos que en el III Plan de Desarrollo debería abordarse teniendo, principalmente, en cuenta dos principales objetivos, a saber: el logro del equilibrio entre la oferta y la demanda de productos agrarios, a través de una mejora en la productividad de este sector, y el lograr unas condiciones sociales y de habitabilidad en el campo que atraigan hacia el mismo a la mano de obra, al capital y a la técnica.

En lo que concierne al primer aspecto, sería suficiente por el momento que se cumplieran dos metas fundamentales: la primera, consistente en estimar el incremento futuro de la demanda de los principales alimentos que pueden ser suministrados por la producción nacional, sin tener que recurrir a un incremento de las importaciones, y segundo, que la agricultura sea capaz de absorber gran parte de la población rural actual a través de un proceso de industrialización agraria. Esto implica, por supuesto, que el Plan de Desarrollo dedique mayores recursos a la financiación del sector agrario.

Así, por ejemplo, si la tasa proyectada de crecimiento del producto nacional bruto es del 5 por 100 anual y el aumento de los puestos de trabajo ha de ser del 2 por 100, la tasa anual de crecimiento de la productividad del trabajo deberá crecer, por término medio, un 3 por 100 al año. En comparación con esta tasa, para el conjunto de la economía, los aumentos de la productividad agrícola se estiman en menos de un 2 por 100, siendo, por tanto, necesario incrementar esta última tasa a través de un proceso de capitalización más intenso. De no lograrse esta meta, las diferencias entre la productividad del sector agrario y de los demás sectores se irán haciendo cada vez mayores, y, por tanto, será muy difícil llegar al equilibrio macroeconómico.

Una situación como ésta implica, a nuestro juicio, la solución de un grave problema de productividad y de empleo en la agricultura nacional, de naturaleza muy diferente a la que se enfrentan los principales países del mundo occidental.

II

Teniendo en cuenta la situación anteriormente descrita, se lleva a cabo a continuación un análisis sistemático de los problemas agrícolas, utilizando modelos que aclaren las relaciones fundamentales entre los principales variables implicadas en el problema, teniendo siempre presente la experiencia de la agricultura española.

Antes de entrar en el tratamiento del tema fundamental, consideramos necesario aclarar las características de tres tipos de equilibrio, a saber: *el relativo a la producción material, el referente a la mano de obra y el que concierne al capital dentro de un proceso de desarrollo económico.* Supongamos que la economía está compuesta, por motivos de simplicidad, de dos únicos sectores: el agrícola y el no agrícola. Se entiende por crecimiento equilibrado entre la demanda y la oferta de productos agrarios el proceso dentro del cual se mantienen equilibradas dichas variables, sin originar cambio alguno en los precios relativos de este sector. Partiendo de una determinada situación de equilibrio, con una serie de precios relativos dados y suponiendo que la tasa de cambio de la demanda (D) coincida exactamente con la tasa de cambio de la oferta (S). Este proceso de equilibrio vendrá expresada por la igualdad ($S = D$), permaneciendo inalterados los precios relativos originales a lo largo de todo el proceso. Así, pues, podemos considerar este proceso como un sistema real, en tanto que el nivel general de los precios permanezca inalterado.

A largo plazo, las variaciones de la demanda de los productos agrarios se originan por las siguientes causas: cambios en la población (incluyendo las variaciones en la estructura por edades), cambios en la renta real *per capita* y variaciones en los gustos y preferencias de los consumidores. Por razones de simplicidad, prescindiremos aquí de los cambios habidos en los gustos y en la estructura por edades de la población. En tal caso, la tasa de crecimiento de la demanda de productos agrícolas (D) vendrá expresada simplemente por la fórmula $p + \eta g$, donde p y g expresan, respectivamente, las tasas de crecimiento de la población y de la renta real por habitante. Esta fórmula se obtiene, simplemente, del modo siguiente: Si designamos la tasa de crecimiento de la demanda por habitante por d , se tiene $D = p + d + pd$. Prescindiendo del producto pd (dado que se trata de una cantidad despreciable) y considerando $\eta = \frac{d}{g}$ (1), se tendrá: $D = p + \eta g$.

(1) Elasticidad de la demanda de productos agrícolas con respecto a la renta.

Suponemos, por motivos de simplicidad, que se trata de un sistema económico cerrado por el momento y admitimos también que la relación entre la producción neta y la producción bruta es constante a lo largo de todo el proceso, en cuyo caso la tasa de crecimiento del producto neto (G_n) deberá ser igual a la del producto bruto, es decir, $G_n = S$, y dentro del proceso de crecimiento equilibrado definido anteriormente, se tendrá la siguiente ecuación: $G_n = \eta g + p$. El anterior supuesto de una relación constante entre el producto neto y el producto bruto no está muy alejado de la realidad, dentro de períodos de crecimiento limitados, lo cual se deduce de la experiencia de la agricultura española.

Por otra parte, si designamos la tasa de crecimiento de la economía nacional por G , tenemos $G = g + p$. Combinando estas dos ecuaciones, se obtiene esta otra ecuación, mucho más simple: $G - G_n = (1 - \eta)g$; ésta se puede transformar de nuevo en la siguiente ecuación:

$$G_n - G_a = \frac{1 - \eta}{1 - \omega} g \quad [1]$$

donde G_n expresa la tasa de crecimiento de la producción del sector no agrícola, y ω , la ponderación, o el porcentaje, que representa la producción neta agrícola del producto nacional. La anterior ecuación puede ser fácilmente comprendida si se considera la siguiente relación, evidente por sí misma: $G = G_a \omega + G_n (1 - \omega)$, que debe existir entre las tres tasas de crecimiento mencionadas. La ecuación [1] muestra la relación necesaria entre las tasas de crecimiento de los dos sectores que participan en el proceso de crecimiento equilibrado de la producción, teniendo en cuenta los supuestos mencionados anteriormente. La diferencia entre las tasas de crecimiento de los dos sectores ($G_n - G_a$), que se expresa simplemente con el símbolo δ , debe considerarse como un importante concepto. Bajo condiciones normales, el valor de δ es positivo, dado que sabemos que

$$0 < \eta < 1, 0 < \omega < 1 \text{ y } 0 < g.$$

Desearíamos dar algunos ejemplos numéricos para ilustrar la relación anteriormente obtenida. Según los estudios empíricos realizados el valor medio de g , la tasa de crecimiento de la renta nacional *per capita*, ha sido de 0,75 - 1 por 100 anual en el período anterior a la guerra. El valor de η , la elasticidad de la demanda con respecto a la renta de los productos agrícolas, en el lugar de producción, no ha sido aún examinada de una forma comprensiva, pero, según algunos estudios preliminares, se deduce que

oscila entre 0,6 - 0,7, en las primeras del proceso de desarrollo, y alrededor de 0,3 - 0,4 en las tres décadas anteriores a la última guerra mundial. Si admitimos que ω osciló entre 0,6 - 0,7 y 0,3 - 0,4 durante los respectivos períodos, entonces el valor de δ será igual al valor de g . En otros términos, durante el proceso de crecimiento equilibrado para el producto nacional, la tasa de crecimiento del sector agrícola debió ser menor que la que correspondió al sector no agrícola en un 0,75 - 1 por 100 al año. Esta es una medida muy tosca de lo que pudo haber sucedido en el período anterior a la guerra. En general, a largo plazo, tanto η como ω han mostrado la tendencia a hacerse mucho menores, de forma que el valor de δ no ha cambiado grandemente durante el proceso de crecimiento.

Por el lado de la oferta, la tasa de crecimiento de la producción en el sector agrario se ha considerado como viniendo determinada por dos factores, la tasa de cambio de las cantidades de trabajo incorporado a dicho sector y la tasa de cambio de la productividad del trabajo. Designando la tasa de cambio de la cantidad de trabajo incorporado a la agricultura por n_a y la que corresponde a la productividad del trabajo agrícola por g_a , se tendrá la siguiente relación simple: $S = g_a + n_a$. En este caso, se supone también que la relación neta entre las producciones es constante, con la cual el proceso de crecimiento equilibrado anteriormente descrito, se puede expresar del siguiente modo: $g_a + n_a = p + \eta g$ [2], que muestra la relación existente entre los cinco factores necesarios para sostener un proceso equilibrado entre los productos.

En el período anterior a la guerra, la población productivamente ocupada en el sector agrario ha sido prácticamente constante, con lo que el valor de n_a ha sido, aproximadamente, igual a cero. La historia del desarrollo capitalista demuestra que n_a fue casi nula en la mayoría de los países, con lo que la experiencia española no puede ser una excepción a este respecto. La tasa de crecimiento de la productividad agrícola g , ha alcanzado por término medio el porcentaje del 5 por 100 al año durante las últimas décadas y se puede calcular que después de la primera guerra mundial ascendió a aproximadamente 2 por 100, de modo que en el primer período la condición de $S = D$ ha sido, aproximadamente, satisfecha (porque $g_a = 5\%$; $n_a = 0$, $p = 1 \sim 1,5\%$; $\eta = 0,6 \sim 0,7$, $g = 2,5 \sim 3\%$), mientras que en el último período España ha conocido una situación de $S < D$. El lado de la producción ha sido generalmente tratado utilizando el análisis de la función de producción, y en este caso estamos considerando implícitamente los cambios en la función agrícola, que serán origi-

nados por diversas mejoras en la técnica y por los incrementos en la inversión de capital.

Debido a nuestro propósito de discutir aquí el problema de la productividad y del empleo en la forma más sencilla posible, utilizamos la fórmula del crecimiento, en vez de una fórmula basada de producción, que no trata de hacerlo en una forma explícita. Dentro del análisis del sector agrícola en el proceso de crecimiento general de un país, no se ha hecho siempre una clara distinción entre las condiciones de equilibrio de los productos y las condiciones de equilibrio de los factores, con lo que el tratamiento de esta materia no ha sido el más adecuado. Las condiciones de equilibrio de los productos han sido obtenidas anteriormente, aunque por supuesto, no implica necesariamente las condiciones de equilibrio de los factores, que debemos aclarar a continuación. Por condiciones de equilibrio de los factores entendemos aquí el mantenimiento sostenido de la igualdad entre la productividad marginal de los factores de la producción en ambos sectores. Para simplificar, admitamos, por el momento, que sólo existe un factor de producción, a saber: el trabajo, prescindiendo de los demás factores. La productividad del trabajo, cuando se considera desde el punto de vista del equilibrio de los factores, está íntimamente relacionada con los problemas de las rentas del trabajo y del mercado de dicho factor. En el caso más sencillo, podemos suponer que la productividad marginal del trabajo es igual al tipo predominante del salario en condiciones de competencia perfecta. Si este modelo coincidiera siempre con la situación real, no habría tendencia alguna para que el trabajo se desplazara entre los dos sectores, y la perfecta asignación de los recursos se mantendría continuamente. Mantendremos, por el momento, este supuesto simple, aunque esté muy alejado de la situación real porque atraviesa la economía española, según veremos más adelante.

Con objeto de discutir el equilibrio del factor trabajo, dentro del supuesto establecido, utilizaremos el concepto de tasas de crecimiento uniforme en las productividades, lo cual implica un proceso en el cual la productividad del trabajo del sector agrícola está siempre creciendo al mismo ritmo que en el sector no agrario.

Si partimos de una situación en la cual las productividades de ambos sectores sean iguales entre sí, entonces con el proceso de tasas de crecimiento uniforme en la productividad se puede esperar que el nivel absoluto de la productividad del trabajo en cada sector se mantendrá siempre igual al de los demás sectores. Ahora bien, hemos ya obtenido la relación $G_a = g_a + n_a$ con respecto al sector agrícola. Correspondiendo exactamen-

te con esto, podemos escribir la siguiente fórmula: $G_n = g_n + n_n$, que concierne al sector no agrario. Y, dentro del proceso de tipo de cambio unime en las productividades, g_a debe ser igual a g_n , de modo que se obtiene fácilmente: $G_a - n_a = G_n - n_n$, o la siguiente ecuación: $G_n - G_a = n_n - n_a$ [3], que muestra la relación necesaria entre los dos sectores para mantener el mismo ritmo de crecimiento en la productividad. En lo que concierne al tratamiento anterior, el concepto de productividad no se refiere a la productividad marginal, sino a la productividad media. En consecuencia, ello equivale a introducir el supuesto de que, en este proceso, el cambio de la productividad media refleja siempre de una manera exacta el cambio experimentado por la productividad marginal; o, en otros términos, que la relación entre la productividad marginal y media se mantiene inalterable en cada sector. Bajo este supuesto, la ecuación anterior puede expresar en una forma conveniente el proceso de equilibrio entre los factores, según ha sido definido anteriormente.

Entremos ahora en la última cuestión, a saber: el problema de la inversión y del ahorro. Se supone que la economía, considerada como un todo, crece a lo largo de una trayectoria de equilibrio, lo que significa que la inversión es siempre igual al ahorro. Análogamente a los conceptos utilizados antes, en el tratamiento del factor trabajo, la tasa de crecimiento de la economía nacional vendrá expresada como la suma de la tasa de crecimiento de la productividad del capital (h) y la tasa de crecimiento de la propia inversión de capital (k). En consecuencia, obtenemos la siguiente relación simple: $G = h + k$. Sin embargo, la implicación fundamental es algo diferente, en este caso. Así en el anterior del factor trabajo. En la discusión del caso del factor trabajo, el cambio en la productividad dentro del proceso de crecimiento es de gran importancia, pero aquí, la denominada productividad del capital no cambiará de una manera notable. Este concepto es el recíproco de la bien conocida noción del coeficiente de capital o relación capital-producto, y ha sido generalmente admitido que el valor de esta relación o coeficiente permanece, aproximadamente, constante a largo plazo. Por tanto, parece conveniente suponer aquí que la relación anterior permanece constante a lo largo de todo el proceso, o sea, que h es igual a 0. Se tiene, por tanto, que $G = k$. Admitido este supuesto, el valor incremental de la relación capital-producto es, naturalmente, igual a su valor medio, de modo que podemos tratar los problemas del ahorro e inversión sólo en su aspecto incremental, utilizando la conocida fórmula de Harrod, $GC = s$, donde C y s expresan, respectivamente, la relación incremental capital-producto

y la relación media de ahorro. Debe observarse aquí, no obstante, que el sentido de la relación capital-producto es diferente al de Harrod, debido a que se utiliza aquí desde el punto de vista de una relación técnica de la producción, no como el concepto del principio de aceleración.

Tenemos que desarrollar ahora las relaciones fundamentales anteriores de una economía en proceso de crecimiento, como un todo, en el caso de dos sectores. Si designamos las relaciones capital-producto de la agricultura y del sector no agrario, respectivamente, por C_a y C_n , será posible dar el volumen de inversión requerido para mantener una tasa de crecimiento dada en cada sector, G_a y G_n , respectivamente, que vendrá expresada por los términos $G_a C_a$ y $G_n C_n$. Si la relación media de ahorro (propensión media al ahorro) en cada sector se designa, respectivamente, por s_a y s_n , entonces se tendrán las siguientes relaciones: $G_a C_a = s_a + \alpha$; $G_n C_n = s_n + \beta$ [4]. En este proceso de crecimiento equilibrado, la relación $GC = s$ del conjunto de la economía se mantiene siempre con arreglo al supuesto anterior. No se diga de ello que $G_a C_a = s_a$, o que $G_n C_n = s_n$, sea el resultado necesario. Introduciendo en este supuesto los parámetros α y β , para tener en cuenta el desequilibrio entre la inversión y el ahorro que normalmente aparecerá en cada sector, se observa que la relación $\alpha\omega = \beta(1 - \omega)$ entre los dos parámetros α y β son las ponderaciones del producto medio del sector agrario con respecto al producto neto nacional. Si $\alpha > 0$, entonces se tendrá necesariamente que: $\beta < 0$, y viceversa. En el primer caso, el volumen de ahorro es insuficiente para mantener la tasa de inversión requerida para lograr la tasa de crecimiento G_a en el sector agrícola, y el volumen de ahorro realizado en el sector no agrario se transmitirá parcialmente al primer sector, ocurriendo lo contrario en el segundo caso. Se pueden ordenar fácilmente las anteriores relaciones y obtener las siguientes ecuaciones:

$$\frac{s_a}{C_a} - G_a = \left(\frac{G_n C_n - s_n}{C_a} \right) \frac{1 - \omega}{\omega} ; G_n - \frac{s_n}{C_n} = \left(\frac{s_a - G_a C_a}{C_n} \right) \frac{\omega}{1 - \omega} \quad [5]$$

En el proceso de desarrollo capitalista de una economía los valores numéricos de estas relaciones vendrán determinados por el comportamiento de la inversión y del ahorro. Si la eficiencia marginal esperada de la inversión es más pequeña en el sector agrícola que en el sector no agrario, dentro de una cierta etapa, una parte del dinero ahorrado en el primer sector afluirá al segundo sector para ser invertido en él, aun cuando ello puede inducir a un desequilibrio entre los productos. Esto es meramente

la descripción de una fase, pero será suficiente para señalar que el equilibrio del capital no es una garantía necesaria para el equilibrio entre los productos. Lo mismo es válido, por supuesto, en lo que concierne al caso del equilibrio de la mano de obra. Sin embargo, pudiera no ser inútil señalar algunas relaciones formales a continuación.

Ha sido ya aclarado que $G_a < G_n$ en el proceso de equilibrio de los productos. Por tanto, de los sencillos supuestos de que $C_n = C_a$ y $s_n = s_a$, se deduce que la tasa de inversión requerida para mantener el proceso de equilibrio de los productos en el sector agrario ($G_a C_a$) es necesariamente menor que en el sector no agrario ($G_n C_n$), y el ahorro en el sector agrario puede afluir al sector no agrario. En tal caso, la agricultura puede ser considerada como el sector que está jugando un positivo papel en la economía nacional. Cuando el valor de la relación capital-producto en la agricultura es menor que el que corresponde al sector no agrario, la afluencia de ahorro anteriormente mencionada se hará, naturalmente, más notable. En todo caso, en un período primitivo de desarrollo económico, la agricultura juega, ciertamente, un papel positivo. En el caso inverso, se puede imaginar que la agricultura desempeña un papel negativo en el proceso de equilibrio de los productos, dependiendo de las relaciones numéricas entre los tres términos mencionados anteriormente. La agricultura española presenta en la actualidad una situación semejante.

III

Debe observarse que las características de estos tres géneros de proceso de equilibrio explicadas anteriormente, son diferentes y que deberían ser cuidadosamente distinguidas unas de otras cuando se aplican estos modelos teóricos a los problemas prácticos.

En este contexto, pensamos que sería útil volver a considerar la implicación del tratamiento clásico a las cuestiones fundamentales. Como es bien sabido, en la teoría clásica del crecimiento económico, el supuesto de la denominada tendencia a los rendimientos decrecientes en el sector agrícola constituye el núcleo esencial del sistema. En nuestra terminología, la tendencia a los rendimientos decrecientes puede expresarse del siguiente modo: la tasa creciente de la productividad del trabajo en el sector agrario es siempre capaz de hacerse más pequeña que en el sector no agrario, o, en otros términos, la desigual tasa de crecimiento de la productividad del trabajo en ambos sectores, a saber: $g_n > g_a$ se supone continúa a lo

largo de todo el proceso de crecimiento. Además, el efecto de este proceso se considera completamente en términos de una tendencia siempre creciente de los precios relativos de los productos agrícolas. Esto es natural y razonable, dado que en el período de utilidad práctica de la teoría se hicieron muy claras las ventajas de adoptar una política comercial libre y de depender más cada vez de la oferta exterior de productos agrícolas, con objeto de satisfacer la creciente demanda interior.

La mayoría de los procesos de desarrollo capitalista en el mundo han seguido, más o menos, esta línea. En consecuencia, este tipo de política y de desarrollo agrícolas en el mundo occidental ha dado lugar a que los precios relativos de los productos agrícolas no hayan crecido, realmente, tanto como fuera de esperar, sino que han permanecido secularmente casi inalterados. En otros términos, los problemas agrícolas, en el contexto de la escuela clásica, han sido resueltos a través de un desarrollo del comercio internacional a escala mundial. Debido, principalmente, a esta tendencia secular de la constancia relativa de los precios agrícolas hemos utilizado modelos en términos reales, en las anteriores consideraciones. Sin embargo, conviene observar que en el modelo clásico hay espacio para que aparezcan los problemas del desequilibrio de los factores en ambos sectores. En dicho sistema, se supone que el efecto del coste creciente sobre la producción agrícola ha de ser absorbido por los beneficios totales de los capitalistas en una economía cerrada, como el resultado de la tendencia creciente de los tipos de salarios monetarios, por otra. Es evidente, que el equilibrio perfecto del capital y del trabajo en ambos sectores constituye un supuesto fundamental en este modelo. Por tanto, el pensamiento clásico puede ser interpretado en el sentido de que se basa completamente en un sistema abierto con respecto a los medios de resolver el problema de una tasa desigualmente creciente en la productividad agrícola.

El equilibrio de los productos no es una condición necesaria y la economía es capaz de desarrollarse favorablemente en un sistema abierto. Sería conveniente observar unos cuantos aspectos dentro de esta línea. Si una economía creciente se inclina a depender cada vez más de la oferta exterior para satisfacer la creciente demanda de productos agrícolas, es evidente que su tasa de crecimiento equilibrado para el sector agrícola interior será muy pequeña, y su tasa de crecimiento para el sector no agrario será más elevada que en el caso de un sistema cerrado. Con objeto de tratar este punto de una manera sencilla, es conveniente suponer que la relación de intercambio entre las dos clases de productos es constante y que se mantiene un equilibrio permanente en la balanza de

pagos por cuenta corriente. Además, si suponemos que el valor de las importaciones de productos agrícolas se financia siempre de una manera exacta, con el valor de las exportaciones de productos no agrarios, entonces este proceso, dentro de una economía abierta, puede formularse de una forma sencilla del siguiente modo: $D_a = a G_a + b G_t$, $G_n = c D_n + d G_t$, donde D_a y D_n representan, respectivamente, la tasa de crecimiento de la demanda de productos agrícolas y la de los productos no agrarios, y G_t , la tasa de crecimiento del comercio exterior, siendo, por último, a , e , c y d , respectivamente, las ponderaciones utilizadas, que cumplen la siguiente condición $a + b = 1$, $c + d = 1$. Las relaciones se pueden transformar

en otras más convenientes del siguiente modo: $\frac{D_a}{G_a} = a + b \frac{G_t}{G_a}$
 $\frac{G_n}{D_n} = c + d \frac{G_t}{D_n}$ [6] que muestra la relación de tasas de crecimiento

desiguales para la demanda y la oferta en ambos casos. Ahora bien, si estas ecuaciones expresan el proceso de equilibrio del trabajo, lo mismo que el proceso de equilibrio de los productos o, en otros términos, si la expansión del comercio exterior crece juntamente para compensar el efecto de la denominada tendencia a los rendimientos decrecientes en el sector agrícola, entonces puede lograrse un satisfactorio proceso de crecimiento en la economía. En este caso, la diferencia de equilibrio en ritmos crecientes de las fuerzas de trabajo entre los dos sectores deberá ser mayor, *ceteris paribus*, que en un sistema cerrado. Por tanto, se tendrá: $G'_n - G'_a = n'_n - n'_a$ [7] donde los símbolos utilizados representan el caso de un sistema abierto.

Dicho fenómeno, por supuesto, pudiera ser originado por diversas situaciones, pero, a nuestro juicio, la siguiente es la más fundamental. De acuerdo con el supuesto de la relación de intercambio constante, el valor de las importaciones y el de las exportaciones deben siempre ser iguales entre sí. Sin embargo, en lo que respecta a la relación interior entre ambos sectores, las tasas de crecimiento de la productividad del trabajo no tienen por qué ser las mismas. La última debería considerarse como la correspondiente al sector de la denominada tendencia a los rendimientos crecientes o, en otros términos, la tasa creciente de la productividad del trabajo debería ser mayor en este sector que en el sector agrario. Esto es evidente cuando se tiene en cuenta el principio de los costes comparativos en el comercio internacional. En esta situación, la cantidad de trabajo que debe ser empleado en el sector exportador sería necesariamente menor que la cantidad que, de otro modo, habría sido empleada en

el sector agrícola, en el caso de que no existiera la tendencia a los rendimientos decrecientes. Si esto es válido, con objeto de lograr la condición de equilibrio del trabajo en el proceso de crecimiento, la tasa del mismo, para el conjunto de la economía, con la tendencia a los rendimientos decrecientes en la agricultura, debe ser más alta de la que tendría lugar en una economía sin dicha tendencia. En consecuencia, cuando el sector exportador no puede expansionarse al ritmo requerido para satisfacer la condición, habrá una posibilidad de desequilibrio de los factores entre los dos sectores aludidos. Existen, por supuesto, diversos factores (que pueden analizarse) relativos a la posibilidad de expansión del comercio exterior, pero que no podemos estudiar aquí. Puede ser suficiente, por el momento, señalar que es casi imposible lograr la anterior tasa de expansión requerida en un país con exceso de población agraria.

En el sistema clásico, el efecto de una expansión insuficiente del comercio es considerado completamente en términos de una tendencia creciente en los precios relativos de los productos agrícolas; pero, en este contexto, tenemos planteado un problema fundamental de distinta naturaleza. En resumen, en un país como España, lo probable es que el efecto aparezca, no en la fase de los precios de los productos, sino en aquella que corresponde al empleo y a la productividad. El nivel de los precios interiores de los productos agrícolas no puede ser mantenido, realmente, más elevado que el nivel internacional debido a unos costes no razonables, que se manifestarían de diversos modos en la economía. Por consiguiente, el desequilibrio está destinado a surgir en la forma de un problema de empleo y de productividad. Y este problema constituye la cuestión más importante de nuestro estudio. En general, cuando la productividad marginal del trabajo en cualquier sector se mantiene siempre inferior al nivel normal del conjunto de la economía, este sector se define como "sobrecupado" significa que la menor productividad marginal del trabajo es original, fundamentalmente, por la excesiva ocupación de la mano de obra en este sector, bajo la condición de una curva de productividad marginal decreciente, y que si las fuerzas de trabajo ocupadas en este sector se redujesen en un cierto grado, bajo la condición de que no tuvieran lugar cambios radicales en la técnica productiva, la productividad marginal del trabajo aumentaría de una forma correspondiente en un cierto grado. En la anterior definición conviene añadir el adverbio "siempre". Esto significa que se trata de un fenómeno de carácter *no cíclico*, sino de naturaleza estructural, o. en otros términos, que existirá siempre, incluso en el caso

de la plena utilización del volumen del capital existente, en la época más próspera posible.

El bien conocido concepto de "*paro encubierto*" se ha utilizado, generalmente, en un sentido análogo. A nuestro juicio, sin embargo, puede ser mejor distinguir el concepto definido anteriormente de éste, por el motivo de que, el primero, significa un hecho estructural, originado por el desequilibrio fundamental del proceso de crecimiento económico, mientras que, el segundo, especifica, más bien, la condición peculiar del paro cíclico, que puede ser remediado por medio de una expansión de la demanda efectiva. Además, otro concepto de subempleo ha sido también utilizado para expresar situaciones semejantes, y el *paro encubierto* y el *subempleo* han sido a menudo utilizados de una forma equivalente. Pero, a nuestro juicio, parece conveniente establecer aquí una clara distinción entre ambos términos, dado que el uno expresa "desempleo", mientras que el otro indica "empleo". El desempleo y el empleo son aspectos completamente diferentes, que deben distinguirse entre sí. Si utilizamos el concepto de "desempleo" en una situación como la española, estaremos obligados a "admitir teóricamente" un contingente de parados que nunca serán considerados efectivamente en una situación de desempleo. Esta es, por supuesto, una proposición irrazonable. El concepto de subempleo pudiera ser: definido de una forma exactamente equivalente al concepto hiperempleo, definido anteriormente, y estas dos expresiones podrían entonces utilizarse como equivalentes. Es conveniente, sin embargo, utilizar la última para señalar exactamente la naturaleza del problema a que nos enfrentamos, debido, principalmente, a las siguientes razones: primera, el subempleo ha sido utilizado a menudo como una expresión completamente diferente dentro de la terminología keynesiana, con objeto de señalar la condición de subempleo frente al pleno empleo de la economía como un todo, y segunda, en nuestro caso, la mayoría de las fuerzas de trabajo en el sector agrícola no están empleadas por empresarios, sino ocupadas por sí mismas en las faenas rurales, mostrando unas características completamente diferentes del comportamiento de la oferta y demanda del trabajo, tal como se manifiesta en el tipo de empleo de los países occidentales avanzados.

Volvamos ahora a nuestro modelo bisectorial. Si la condición de igual ritmo de crecimiento de la productividad del trabajo no se satisface y $g_n > g_a$, aparecerá en el proceso, y entonces tendremos ciertamente la condición de hiperempleo en el sector agrícola. En este caso, el "nivel normal" anteriormente definido de la productividad marginal del trabajo se

reconocerá como aquel que prevalece en el sector no agrario, porque en un país con un exceso de población rural, la producción capitalista habrá sido introducida, principalmente, en el sector no agrario y la estaremos utilizando, naturalmente, con arreglo a los patrones de comparación económica de dicho sector. Como ya ha sido analizado anteriormente, el factor más importante que determina la condición de población ocupada en el sector agrario es el ritmo creciente de empleo en el sector no agrícola (n_n), si suponemos que el ritmo decreciente de la oferta total de trabajo permanecerá inalterable. Ahora bien, conviene suponer que el tipo moderno de empleo sólo prevalece en el sector no agrario, mientras que en el sector rural prevalece el denominado autoempleo. En realidad, este tipo de autoempleo prevalece también en un cierto grado, en el sector no agrario, pero éste es omitido, por el momento, para observar la cuestión de una forma absolutamente pura. En situaciones semejantes, éste, el aumento incremental de la demanda de trabajo viene determinado por el comportamiento capitalista en el sector no agrario. Cuando la cantidad de esta demanda no es suficiente para absorber la creciente oferta de trabajo, la fuerza de trabajo residual se ve obligada a permanecer en las aldeas o centros rurales de trabajo, que constituyen el sector agrícola. Así, pues, parece que la condición de hiperempleo en este sector constituye un fenómeno residual.

Para dar una explicación comprensiva de la existencia del hiperempleo es necesario explicar, por lo menos, los dos siguientes hechos: primero, el problema de la proporción de los factores; segundo, el problema del nivel mínimo alcanzado por la productividad marginal del trabajo. Como ha sido recientemente señalado por algunos autores, el tipo moderno de producción capitalista manifiesta una rígida relación proporcional entre los factores, mientras que el tipo de producción agrícola presenta una proporción relativamente elástica de los factores; de modo que el aumento incremental de la demanda, para el sector no agrario, puede considerarse limitado en el proceso de modernización, mientras que la mano de obra residual, anteriormente mencionada, es apta para ser absorbida en el sector agrícola. Pero hay, por supuesto, un determinado límite. Si la condición de hiperempleo sobrepasa dicho límite, se tendrá una situación inestable, debido al nivel demasiado bajo de la renta que corresponde a la familia rural.

En este último contexto convendría desarrollar otra fase de esta cuestión. En la primera parte de este trabajo, hemos adoptado el supuesto simple de que la productividad marginal del trabajo es igual al tipo de

salario. Si este supuesto es válido para la situación actual, surgirán grandes diferencias entre los niveles de salarios en ambos sectores, lo que parece ser válido para el caso español. Pero esto dará lugar a que exista sólo un pequeño número de trabajadores contratados en la agricultura, mientras que los trabajadores más típicos serán los campesinos independientes, del tipo ya descrito anteriormente. Esto merece ser de nuevo observado aquí. Tales campesinos logran un ingreso mixto, constituido por rentas genuinas de trabajo y por otras clases de renta. Sería conveniente introducir una forma teórica de demarcación entre estas dos categorías de renta. En condiciones de perfecto equilibrio en el sector agrícola, podemos suponer que la productividad marginal del trabajo en las explotaciones agrarias y en sus miembros familiares, que trabajan su propia tierra, será igual a los tipos de salario predominantes entre los trabajadores contratados. Por esta razón, puede ser razonable evaluar la cantidad de trabajo de los campesinos y de sus miembros familiares por el tipo de salario percibido por los trabajadores contratados. La cantidad restante de su renta, después de deducir el importe estimado de los ingresos de su propio trabajo, de la renta total, debería considerarse como renta no salarial. Por motivos de simplicidad, podemos suponer que se trata, simplemente, de la renta de la tierra.

Ahora bien, si tomamos en consideración el caso límite, en el cual la renta mixta de los agricultores está compuesta de la renta salarial y la renta no salarial, ésta será justamente igual a la renta salarial de los trabajadores pertenecientes al sector no agrario. En este caso, podemos decir que la paridad de renta entre los dos grupos y la disparidad en la productividad correspondiente a los dos sectores prevalecerán al mismo tiempo, bajo los supuestos de compatibilidad adoptados. Desde el punto de vista de la asignación de los recursos, debemos reconocer la existencia de una condición de subempleo, mientras que, desde el punto de vista del mercado de trabajo, hemos de admitir la existencia de algún tipo o condición de equilibrio, de modo que esta situación debería interpretarse como de doble carácter. Sería conveniente definir este hecho como la existencia de un *paro encubierto equilibrado*, entre los dos sectores de la economía nacional, por el motivo de que esta situación debe distinguirse del equilibrio fundamental en la producción, que está detrás de la condición de equilibrio de la renta.

En el proceso de desarrollo capitalista de un país, con preponderancia del sector agrario, permanece aún un grupo de pequeños propietarios que, junto con su familia, trabajan directamente la tierra y poseen cantidades

muy pequeñas de medios de producción. La tenencia de tierra de estos pequeños agricultores es también muy pequeña. Su *status* económico no es uniforme, por lo que no resultará irreal suponer que están siempre compitiendo con los trabajadores normales, en la lucha por recibir nuevos ingresos. Y, particularmente, la mejora del *status* en los dos últimos decenios, explicada al principio de este estudio, constituye un marco realista, dentro del cual puede definirse el concepto de equilibrio con paro encubierto.

Si el volumen de ingresos mixtos es mayor o menor que la renta del trabajo percibida por los trabajadores normales, la condición puede ser denominada como *un equilibrio con paro encubierto* por encima o por debajo, respectivamente, del nivel normal. Conviene observar que, incluso en el caso del equilibrio con paro encubierto por encima del nivel normal, existe una situación de hiperempleo, en tanto que permanece una condición subnormal en la productividad marginal del trabajo.

Estas consideraciones revelan, de nuevo, que los conceptos habituales o convencionales no son apropiados cuando se aplican al fenómeno anteriormente descrito, porque resulta claro que la productividad del trabajo subnormal no significa, necesariamente, la existencia de cualquier género de problema de desempleo o que la solución para ser remediado a corto plazo consista en la adopción de medidas específicas. En la situación económica porque atraviesa un país como el nuestro, es absolutamente imposible lograr una igualdad de productividad en ambos sectores adoptando medidas a corto plazo o coyunturales y, por tanto, desde el punto de vista práctico, el mantenimiento sostenido de una situación de *equilibrio con paro encubierto* debería constituir un objetivo razonable. Puesto que el equilibrio con paro encubierto significa, teóricamente, una especie de equilibrio del trabajo, la denominada situación de pleno empleo, a corto plazo se logrará, incluso en un país como el nuestro, aunque, ciertamente, en un sentido modificado, dado que el pleno empleo deberá ser interpretado como implicando una situación de desequilibrio entre los factores de la producción.

En conclusión, sería conveniente mencionar los siguientes cuatro puntos:

1) La situación del hiperempleo de la mano de obra en el sector agrícola es inevitable, porque la tasa requerida de crecimiento para el conjunto de la economía y la tasa requerida de crecimiento de la demanda de tra-

bajo en el sector no agrario, con objeto de lograr la condición de equilibrio de los factores, resulta demasiado grande para que pueda ser alcanzada.

2) Hay posibilidades para lograr y mantener, al mismo tiempo, el equilibrio de los productos y el equilibrio de la mano de obra en paro encubierto, a través de un proceso de desarrollo en un sistema económico abierto.

3) Con objeto de satisfacer plenamente esta condición necesaria, la tasa uniforme de crecimiento de la productividad en los dos sectores será necesaria en lo sucesivo, bajo el supuesto de que la participación relativa del trabajo en el sector no agrario permanecerá inalterada.

4) Con objeto de mantener una tasa uniforme de crecimiento en la productividad, bajo la presión de la creciente mano de obra, habrá que adoptar las tres principales medidas siguientes: a) aceleración de la tasa de crecimiento del sector no agrario, por lo menos en un grado tal que la población ocupada en la agricultura continúe disminuyendo; b) la introducción de mejores técnicas productivas en el sector agrario, con objeto de aumentar la productividad del trabajo, y c) medidas específicas para estimular un mayor volumen de inversiones en la agricultura, lo cual es necesario, incluso en el caso de que este sector jugara un "papel negativo" en la relación ahorro-inversión.